



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité PRO CONECTIVIDAD

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

**CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL PROYECTO  
"MASIFICACIÓN DEL USO DE GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL"  
(CONCESIÓN SUR OESTE - NORTE)**

**Acta de Presentación y Apertura de Sobres N° 1 y N° 2 y Buena Pro**

En las instalaciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, ubicada en Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, San Isidro, Piso 9, siendo las 11:00 horas. del día jueves 25 de julio de 2013, se instaló el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD (en adelante, el Comité PRO CONECTIVIDAD), representado por su Presidente, señor Luis Ortigas Cúneo, contando con la presencia del Vice Ministro de Energía, señor Dicky Edwin Quintanilla Acosta, el Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN, señor Javier Illescas Mucha, el Director de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, señor Héctor R. Rodríguez Piazze, y el Jefe de Proyecto en Temas Eléctricos e Hidrocarburos de PROINVERSIÓN, señor Aníbal del Águila Acosta, con intervención del Notario de Lima, señor Manuel Reátegui Tomatis, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de los Sobres N° 1 y 2 y Buena Pro del Concurso Público Internacional para otorgar en concesión el Proyecto "Masificación del Uso de Gas Natural a Nivel Nacional" (Concesión Sur Oeste - Norte).

En aplicación de lo establecido en el Numeral 4.2.1 de las Bases Consolidadas del Concurso, se otorgó un plazo de tolerancia de 15 minutos. Vencido dicho plazo, se procedió a dar inicio al acto público invitando a cada uno de los Postores a presentar los sobres generales que contienen el Sobre N° 1 y el Sobre N° 2, de cada concesión para la cual presentan ofertas, siguiendo el mismo orden de revisión previa de los documentos de los Postores, conforme se indica a continuación:

**(PRESENTACIÓN DE SOBRE GENERAL)**

POSTOR		Presentó Sobre General
1.	Consorcio Promigas – Surtigas	Si presentó
2.	Gas Natural Internacional SDG S.A.	Si presentó
3.	Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	Si presentó
4.	Empresas Públicas de Medellín ESP	No presentó

Manuel Reátegui T  
Notario-Abogado



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité PRO CONECTIVIDAD

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Recibido el Sobre General presentado por los Postores, el Notario procedió a abrirlos, separando los sobres N° 1 de cada concesión, luego de lo cual, se abrió el sobre N° 1 correspondiente a la Concesión Sur Oeste. Asimismo, el Notario separó los Sobres N° 2 incluido en los sobres N° 1 de la referida Concesión.

(CONCESIÓN SUR OESTE)

POSTOR		Presentó Sobre N° 1
1.	Consortio Promigas – Surtigas	No presento
2.	Gas Natural Internacional SDG S.A.	Si presento
3.	Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	Si presento

Luego de la revisión de la documentación contenida en el Sobre N° 1 presentado por los Postores, correspondiente a la Concesión Sur Oeste, se dejó constancia de lo siguiente:

(CONCESIÓN SUR OESTE)

POSTOR		Sobres N° 1 Documentos
2.	Gas Natural Internacional SDG S.A.	conforme
3.	Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	conforme

Habiéndose verificado la conformidad de los documentos de los Postores antes indicados y, de acuerdo con lo establecido en el Numeral 4.2.3 de las Bases del Concurso, se procedió a abrir el Sobre N° 2, correspondiente a la Concesión Sur Oeste, cuyo contenido fue visado por el Notario.

Se procedió a revisar el contenido del Formulario N° 4 de cada uno de los Postores, verificándose que cada Oferta presentada para la Concesión Sur Oeste, cumpliera lo señalado en el Numeral 1 del Anexo 4 de las Bases Consolidadas, por lo que fueron declaradas conformes, según se indica a continuación:

Manuel Reategui I  
Notario-Abogado  
Lima.

**PERÚ**Ministerio  
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción  
de la Inversión Privada**Comité PRO CONECTIVIDAD**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"**1. Gas Natural Internacional SDG S.A.**

Localidad	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total por localidad
Arequipa	1,404	4,664	12,081	6,473	9,874	3,467	2,199		40,162
Moquegua	114	392	999	623	838	291	186		3,443
Tacna	557	1,856	4,773	2,585	3,905	1,371	870		15,917
Ilo	155	521	1,346	726	1,100	385	245		4,478
<b>Total por Año (*)</b>	<b>2,230</b>	<b>7,433</b>	<b>19,199</b>	<b>10,407</b>	<b>15,717</b>	<b>5,514</b>	<b>3,500</b>		<b>64,000</b>

**2. Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.**

Localidad	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total por localidad
Arequipa	6,018	7,433	7,630	1,611	-	-	-	-	22,692
Moquegua	-	-	-	2,124	-	-	-	-	2,124
Tacna	-	-	2,777	5,646	-	-	-	-	8,423
Ilo	-	-	-	2,639	-	-	-	-	2,639
<b>Total por Año (*)</b>	<b>6,018</b>	<b>7,433</b>	<b>10,407</b>	<b>12,020</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>35,878</b>

**EVALUACIÓN DE OFERTAS**

POSTOR		Ofertados	Valor Presente de Ofertados
1.	Gas Natural Internacional SDG S.A.	64,000	46,470
2.	Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	35,878	29,507

Seguidamente, y conforme a lo señalado en el Numeral 2 del Anexo 4 de las Bases Consolidadas, el Comité de PROINVERSIÓN adjudicó la Buena Pro del Concurso Público Internacional del Proyecto "Masificación del Uso de Gas Natural a Nivel Nacional" (Concesión Sur Oeste) al Postor:

**Gas Natural Internacional SDG S.A.**

 Manuel Reategui T.  
Notario-Abogado



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité PRO CONECTIVIDAD

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Continuando con el acto se procedió a abrir el sobre N° 1 correspondiente a la Concesión Norte, el Notario separó los Sobres N° 2 incluido en los sobres N° 1 de la referida Concesión.

(CONCESIÓN NORTE)

POSTOR		Presentó Sobre N° 1
1.	Consorcio Promigas – Surtigas	Si presentó
2.	Gas Natural Internacional SDG S.A.	Si presentó
3.	Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	No presentó

Luego de la revisión de la documentación contenida en el Sobre N° 1 presentado por los Postores, correspondiente a la Concesión Norte, se dejó constancia de lo siguiente:

(CONCESIÓN NORTE)

POSTOR		Sobres N° 1 Documentos
1.	Consorcio Promigas – Surtigas	Conforme
2.	Gas Natural Internacional SDG S.A.	Conforme

Habiéndose verificado la conformidad de los documentos de los Postores antes indicados y, de acuerdo con lo establecido en el Numeral 4.2.3 de las Bases del Concurso, se procedió a abrir el Sobre N° 2, correspondiente a la Concesión Norte, cuyo contenido fue visado por el Notario.

Se procedió a revisar el contenido del Formulario N° 4 de cada uno de los Postores, verificándose que cada Oferta presentada para la Concesión Norte, cumpliera lo señalado en el Numeral 1 del Anexo 4 de las Bases Consolidadas, por lo que fueron declaradas conformes, según se indica a continuación:

  
Manuel Reátegui T.  
Notario-Abogado  
U.I.V.A.

**PERÚ**Ministerio  
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción  
de la Inversión Privada**Comité PRO CONECTIVIDAD**

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

**1. Consorcio Promigas – Surtigas**

Localidad	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total por localidad
Chimbote	5,044	7,399	6,390	6,110	380				25,323
Chiclayo	7,446	10,923	9,432	9,019	914		-	-	37,734
Trujillo	10,332	15,155	13,089	12,514	674	-	-	-	51,764
Huaraz	1,813	2,661	2,297	2,197	400	-	-	-	9,368
Cajamarca	3,420	5,016	4,332	4,142	590	-	-	-	17,500
Lambayeque	1,152	1,690	1,460	1,396	164	-	-	-	5,862
Pacasmayo	497	729	630	602	128	-	-	-	2,586
<b>Total por Año (*)</b>	<b>29,704</b>	<b>43,573</b>	<b>37,630</b>	<b>35,980</b>	<b>3,250</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>150,137</b>

**2. Gas Natural Internacional SDG S.A.**

Localidad	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total por localidad
Chimbote	842	2,826	9,224	4,178	7,817	3,366	1,180	-	29,433
Chiclayo	1,307	4,344	11,604	5,850	9,977	4,725	2,679	-	40,486
Trujillo	2,150	7,009	19,434	9,674	16,804	7,844	4,129	-	67,044
Huaraz	154	541	1,621	807	1,418	651	321	-	5,513
Cajamarca	482	1,675	4,814	2,346	4,125	1,872	924	-	16,238
Lambayeque	111	409	1,409	634	1,184	495	157	-	4,399
Pacasmayo	84	289	894	438	737	337	108	-	2,887
<b>Total por Año (*)</b>	<b>5,130</b>	<b>17,093</b>	<b>49,000</b>	<b>23,927</b>	<b>42,062</b>	<b>19,290</b>	<b>9,498</b>	<b>-</b>	<b>166,000</b>

**EVALUACIÓN DE OFERTAS**

POSTOR		Ofertados	Valor Presente de Ofertados
1.	Consorcio Promigas – Surtigas	150,137	126,282
2.	Gas Natural Internacional SDG S.A.	166,000	118,974

*Manuel Reategui T*  
Notario-Abogado  
LIMA



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité PRO CONECTIVIDAD

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Seguidamente, y conforme a lo señalado en el Numeral 2 del Anexo 4 de las Bases Consolidadas, el Comité de PROINVERSIÓN adjudicó la Buena Pro del Concurso Público Internacional del Proyecto "Masificación del Uso de Gas Natural a Nivel Nacional" (Concesión Norte) al Postor:

**Consorcio Promigas – Surtigas**

Siendo las 12:05 horas se dio por terminado el acto, sin observación alguna, procediéndose a firmar la presente acta en señal de conformidad.

**LUIS ORTIGAS CÚNEO**  
Presidente del Comité de PROINVERSIÓN  
en Proyectos de Energía e Hidrocarburos  
PRO CONECTIVIDAD

Manuel Reategui  
Notario-Abogado  
L.M.Q.

JORGE PÉREZ TAMAYO  
MORICHA SUAREZ

EMPRESA ENERGÍA DE  
BOGOTÁ S.A.ESP.

LUIS DE BERNABUX  
GAS NATURAL INTERNACIONAL

LA VISACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO VEEDOR, NO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD NI ADELANTO DE OPINIÓN NI PREJUZGAMIENTO, POR LO QUE NO AFECTA EL CONTROL POSTERIOR A CARGO DEL S.N.C.